

INFORME DE COMISARIO

Bajo mi función de comisario de LOZVARCOM S.A. cumulo en informar a ustedes los siguientes análisis derivados de los Estados Financieros de nuestra institución por el período 2.004.

Se ha procedido a la revisión del Balance General y los correspondientes estados de resultados y flujos de caja de la empresa LOZVARCOM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.004 de acuerdo a normas internacionales de auditoría y ha principios de contabilidad generalmente aceptados, hemos emitido nuestro informe sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha marzo 15 del 2.004

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos recomendado procedimientos de control, para cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la empresa LOZVARCOM S.A.,

Durante el ejercicio 2.004 los señores administradores se sujetaron y cumplieron con normas legales y estatutarias que requieren una buena administración como un total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.

Certifico que las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Cia. LOZVARCOM al 31 de Diciembre del 2.004 reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la empresa y que los resultados netos han sido obtenidos sobre la base de las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Cia. y de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, los mismos que están sustentados con los respectivos comprobantes y documentos de soporte.

En mi opinión el referido Balances General el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los anexos, han sido correctamente elaborados para demostrar la situación económica y financiera de la empresa.

Por último, cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego al artículo 279 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria por parte de LOZVARCOM S.A. para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,


José Luis Revelo Soria
COMISARIO

